



Asamblea General

Distr. limitada
21 de noviembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 117 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Proyecto de resolución presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas

Renovación de la residencia del Secretario General

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la renovación de la residencia del Secretario General: estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²;

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe²;
3. *Lamenta* que la propuesta de renovar la residencia del Secretario General no se haya presentado como parte del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2006-2007;
4. *Aprueba* la renovación de la residencia del Secretario General;
5. *Autoriza* al Secretario General a contraer compromisos de gastos por un máximo de 4.490.400 dólares con cargo al presupuesto por programas para el bienio 2006-2007, a saber, 202.500 dólares con cargo a la sección 1, Determinación de políticas, dirección y coordinación generales, y 4.287.900 dólares con cargo a la sección 32, Construcción, reforma, mejoras y trabajos importantes de conservación, e informar sobre los gastos en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al bienio 2006-2007;
6. *Pide* al Secretario General que se asegure, en la medida de lo posible, de que las actividades aprobadas con cargo a la sección 32 del presupuesto por programas para el bienio 2006-2007 se lleven a cabo según el calendario previsto;

¹ A/61/377.

² A/61/523.



7. *Pide también* al Secretario General que se asegure de que los procesos de adquisición relacionados con el proyecto se realicen de manera transparente y estén plenamente en conformidad con sus resoluciones sobre la reforma del sector de las adquisiciones;

8. *Pide* además al Secretario General que se asegure de que se adopten medidas paliativas concretas con objeto de establecer normas mínimas de seguridad operacional;

9. *Pide* al Secretario General que resuelva lo antes posible el asunto mencionado en el párrafo 2 del informe de la Comisión Consultiva.
